



REPÚBLICA DOMINICANA

# Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

DGA-2022-05-26491

UAP-2022-11-35727

Santo Domingo, D. N.,  
14 de noviembre de 2022.



Señora  
**Bilbania Batista**  
Directora General Administrativa  
Su Despacho. -

Distinguida directora:

Por medio de la presente, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, de fecha 18 de febrero del 2019, que se **acogió** su oficio DGA-2022-05-26491 de fecha 10 de noviembre de 2022, anexo, contenido del oficio DCSC No. 419-2022 de fecha 14 de julio de 2022, suscrito por la Sra. Awilda Blanco Castillo, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, referente a la **adquisición de ciento treinta y seis (136) baterías para inversor de 6 voltios**, para uso de las **Oficialías del Estado Civil que no cuentan con plantas eléctricas**, en virtud de que dicha solicitud supera el umbral de compras; **por lo que se le autoriza proceder a enviar al Comité de Compras y Contrataciones a realizar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.**

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,

**Román Andrés Jáquez Liranzo**  
Presidente



J.C.E.  
DIRECCION GENERAL  
ADMINISTRATIVA

NOV 16 15 0 22  
RECIBIDO  
FOR: LDLC  
RAJL/JAPR  
YR/lg/amd

Cc: Licda. Awilda Blanco Castillo, Enc. División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras.



FO 01 (PRO-UAP-001) 01